

clase segunda del cuadro de exenciones
piscas de 26 Mayo 1874, cuyo acto han
cumplido los interuados del mismo por via
citacion y publicacion por medio de los
corresponsales edictos en los sitios de cons-
tumbre de este termino municipal y
habita que fue

Por el Sr. Presidente se hizo presente a los
interuados que manifestaron cuanto les
constare sobre la alegacion hecha del equi-
sado mero, lo qual enteratos dijeron: Que
es efectivamente cierto que el repetido mero
n.º de Julian Fran^{co} Javier Sanchez Roz,
es tanto imbecil, que no hace otra cosa
que comer con los cerdos, Gallinas y cosas
por el estilo, todas ellas irracionales: Que
sus padres no quisiere ni han podido
jamás llevarle escrito, y que siendo im-
til en conciencia, estan conformes como
interuados en que en este declaracion por el
tribunal competente

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto
por los interuados del presente reemplazo
en este acto de notoriedad publica y con-
starle a la municipalidad todo lo expues-
to acuerdan: Proponer y le proponen
a la comision permanente de la D^{ta} Dipu-
tacion Provincial, que por via del correspondien-
te reconocimiento facultativo, se declare
imtil el mero n.º de Julian Fran^{co} Javier
Sanchez Roz, en vista de considerarse un

